



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISION PERMANENTE

**A C U E R D O S ADOPTADOS POR LA COMISION PERMANENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2018**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISION PERMANENTE

2-10- 1.- Medida que se adopta: acordar la renovación de la comisión de servicio con relevación de funciones, a favor de Diego de Egea Torrón, titular del Juzgado de Instrucción n.º 43 de Madrid, para reforzar el Juzgado Central de Instrucción n.º 6 de la Audiencia Nacional.

2.- Fundamento de la medida que se adopta: el elevado número de asuntos complejos en tramitación y la necesidad de garantizar el desarrollo de la actividad procesal y las actuaciones instructoras.

3.- Duración de la medida: se establece por seis meses hasta el 30 de junio de 2018. Al término de este plazo, deberá producirse el cese del comisionado, participándose el mismo al Ministerio de Justicia y a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

La concesión al comisionado de una nueva plaza a consecuencia de un concurso de traslados o ascenso, no supondrá el cese automático en esta medida, debiéndose solicitar para su aprobación por la Comisión Permanente la renuncia o continuación en la misma.